RESOLUCIÓN NÚMERO No.00473125
26 DE MAYO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
(Ordenador del Gasto)

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 5 de la Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el Articulo 1 de la Resolución No 4130 del 16 de Junio de 2022, Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Orden de personal No 21 del 21 de julio de 2022.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y , el artículo 5 de la Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 hasta 15.000 S.M.L.M.V.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en contratar la **"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".**

Que, El presupuesto asignado para el presente proceso contractual es por un valor total **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($242.338.500,00)** con cargo al rubro presupuestal A**-02-02-02-008-004 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE**

INFORMACIÓN, recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5923 de fecha 07 de FEBRERO de 2023, expedido por la Sección de Presupuesto de la **CENAC AVIACIÓN**.

REC	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	TOTAL
10 CSF	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N 1	$242.338.500,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5923 del 07 de febrero de 2023.



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHrabultra — RICARDO ARVEY BUITRAGO GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-084 — CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-07-10:18 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5923	Fecha Registro:	2023-02-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-084 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	242.338.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	242.338.500,00	Saldo x Comprometer:	242.338.500,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	5923	Fecha Registro:	2023-02-07	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
094 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	242.338.500,00	0,00	242.338.500,00	242.338.500,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE APLICACIONES DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1

Firma Responsable
Jonatan Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.M. 80.850.517

Página 1 de 1

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal esta validado en el pliego electrónico establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que el día tres (03) de abril de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el Aviso de Convocatoria, Anexo al Pliego electrónico SECOP II (Complemento) Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y anexos del estudio previo y formularios para la presentación de la propuesta, del proceso de selección abreviada **No 094-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".**

Que durante el plazo previsto en el cronograma del proceso para la formulación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas a través del formulario de preguntas y respuestas No. 1 el día veinte (20) de abril de 2023.

Que el día veintiuno (21) de abril de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el Anexo al Pliego de Condiciones Definitivo, Estudio Previo Definitivo, anexos para la presentación de la propuesta, y anexos definitivos del estudio previo, certificado de indisponibilidad, adenda No 1 y la Resolución No. 00362665 por medio de la cual se ordena la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".**

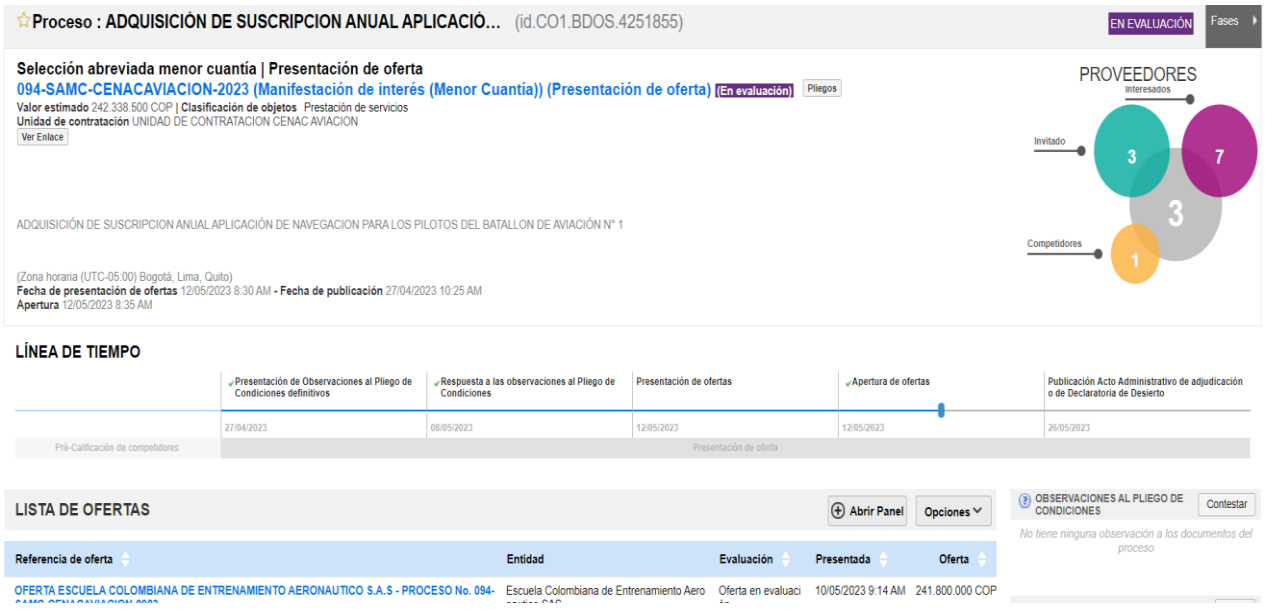
Que durante el plazo previsto en el cronograma del proceso para la formulación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas a través del formulario de preguntas y respuestas No. 2 el día cinco (05) de mayo de 2023

Que se expide Adenda No 1 de fecha 4 de mayo, para modificar el cronograma debido a la indisponibilidad del Secop II presentada, en aras de garantizar los principios que rigen la contratación pública.

Que se expide Adenda No 2 de fecha 8 de mayo, para modificar el cronograma debido a la indisponibilidad del Secop II presentada, en aras de garantizar los principios que rigen la contratación pública.

Que se expide Adenda No 3 de fecha 10 de mayo, para modificar el cronograma debido a la indisponibilidad del Secop II presentada, en aras de garantizar los principios que rigen la contratación pública.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 12 de mayo de 2023 a las 08:30 hrs, se surte la etapa de presentación de oferta mediante SECOP II, como se evidencia a continuación:



Que se surte las evaluaciones de la siguiente manera:

Evaluación económica del 18 de mayo de 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

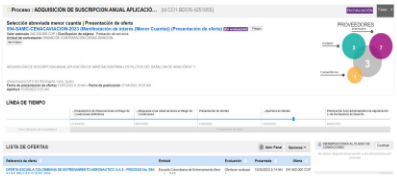
Bogotá D.C, 18 de mayo de 2023

Señor
TC. OSCAR FABIÁN OCHICA VARGAS
Gerente del proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto la evaluación económica y financiera del proceso de la referencia a la oferta presentada el día 12/05/2023 a las 08:30 AM, me permito emitir evaluación en los siguientes términos:



PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado para el presente proceso contractual es por un valor total **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($242.338.500,00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-004 SERVICIO DE TELECUMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5923 de fecha 07 de FEBRERO de 2023, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC Aviación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1".

REC	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	TOTAL
10 CSF	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N 1	$242.338.500,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5923 del 07 de febrero de 2023.



NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal esta validado en el pliego electrónico establecido en la plataforma transacional del SECOP II.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

El M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN verificará y validará los documentos de tipo financiero relacionados a continuación:

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Expedida por la entidad respectiva e Información Beneficiario Cuenta SIIF (Formulario debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria).

El proponente del presente proceso deberá informar y allegar una certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendario de la fecha del cierre del presente proceso, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta, cuando el proponente sea extranjero, deberá allegar

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1".

por parte del contratista los datos del banco corresponsal del exterior, sucursal, número de cuenta que posea, para efectos del pago del contrato por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la Resolución de adjudicación del contrato, éste deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al M.D.N - Ejército Nacional el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos a nombre de la empresa que designen o en una cuenta colectiva donde los titulares sean todos los integrantes de la unión temporal.

- **FORMULARIO INFORMACIÓN PARA EL SIIF**

El oferente deberá aportar el formulario disponible en la plataforma debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria aportada.

- **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN (CUANDO APLIQUE)**

El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad.

- **INFORMACIÓN FINANCIERA**

Para el caso de oferentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia, Certificado de inscripción y clasificación en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES; expedido por la Cámara de Comercio respectiva y el formulario N°13 Decreto No. 579 de 2021 diligenciado en el cual para efectos de evaluación, informara cual es el mejor año fiscal de sus indicadores financieros y sobre los cuales se realizara la verificación financiera, información que deberá estar en firme en el término de traslado de la evaluación y para oferentes extranjeros sin sucursal en Colombia deberá aportar Estados Financieros y diligenciar formulario de Acreditación Capacidad Financiera y de Organización del Oferente".

Cuando EL M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por EL M.D.N.- Ejército Nacional. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del M.D.N.- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN**

Se revisarán las operaciones realizadas por el proponente en el cuestionario electrónico establecido por el SECOP II en la pregunta VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA a precios unitarios". Las ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1".

serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la CENAC DE AVIACIÓN realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario total del bien o servicio incluido en la propuesta económica presentada a través de la plataforma SECOP II (siendo la lista de precios del formulario de valoración económica en SECOP II los valores finales ofertados que tendrá en cuenta la entidad) . Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase los PRECIOS DE REFERENCIA

1. OFERTA: ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900.635.837-8

- **VERIFICACION DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA Y SIIF**

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	VERIFICACIÓN
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NIT	900.635.837-8
CLASE DE PERSONA	JURIDICA
CUIDAD	BOGOTA
NÚMERO DE LA CUENTA	30011840900
TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
BANCO	BANCOLOMBIA
INFORMACION PARA EL SIIF	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	CUMPLE
Aporta autorización de la DIAN mediante formulario No 18764036086823	
REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA	CUMPLE

- **INFORMACIÓN FINANCIERA**

ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS
INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
INDICADORES ADICIONALES

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1".

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	100%
CAPACIDAD PATRIMONIAL	100%

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	75%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	2,5

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,08%
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0,04%

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA		
CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2022	
CUENTAS / PROPONENTE	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS	
ACTIVO CORRIENTE	$1.056.655.223,00	
ACTIVO TOTAL	$1.179.582.474,00	
PASIVO CORRIENTE	$267.152.880,00	
PASIVO TOTAL	$267.152.880,00	
TOTAL PATRIMONIO	$912.429.594,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	$180.080.525,00	
GASTOS FINANCIEROS	$15.771.629,00	
CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO	$242.338.500,00	
ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE >= 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$789.502.343,00	
OBSERVACIONES		HABILITA
CAPACIDAD PATRIMONIAL	$242.338.500,00	

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1".

CAPACIDAD PATRIMONIAL ACTIVO TOTAL-PASIVO TOTAL >= 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$912.429.594,00	
OBSERVACIONES		HABILITA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1,50	
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE >=	3,955	
OBSERVACIONES		HABILITA
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	75%	
PASIVO TOTAL*100/ACTIVO TOTAL	22,65%	
OBSERVACIONES		HABILITA
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	2,50	
UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES >=	11,42	
OBSERVACIONES		HABILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,08%	
UTILIDAD OPERACIONAL/TOTAL ACTIVO >=	15%	
OBSERVACIONES		HABILITA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,04%	
UTILIDAD OPERACIONAL/TOTAL PATRIMONIO >=	19,74%	
OBSERVACIONES		HABILITA

- **REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la "Valoración de la propuesta Económica", cuestionario electrónico en el SECOP II, los valores no podrán ser superiores a los precios establecidos como "precios de referencia".

No.	UNSPSC	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VIN PRECIO REFERENCIA UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR OFERTA	EVALUACION	VALOR TOTAL
1	43232304	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN No 1	UNIDAD (UNIDADES)	93	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	CUMPLE	$ 241.800.000,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No 1".

Los precios analizados se toman SIN IVA incluido, teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Art. 477 Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Numeral 3 Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: Literal N Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Este comité económico se permite consolidar el resultado del presente informe, así:

	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900.635.837-8	CUMPLE

Atentamente,

CONT. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
Evaluadora Económica
CENAC DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto el Dorado Puerta 6 Hangar 19 – Bogotá, D.C.
Correo electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com -- www.ejercito.mil.co

Evaluación técnica del 18 de mayo de 2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Señor
Teniente Coronel OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC- CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

A través del presente escrito, el Comité Jurídico Evaluador allega evaluación Jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia.

#	OFERENTE
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS NIT 900.635.837-8

1. PROPONENTE: ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900.635.837-8 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE RICARDO CORTES RUIZ CC: 79157554 de Bogotá		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
Suscrita por Representante legal		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada		
Certificado de Existencia y representación legal con fecha de expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 13:27:17		
Renovación: 15 de febrero de 2023		
Duración: indefinida		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, Hangar 19. Bogotá D.C.
Correo electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 1 de xx

Continuación Evaluación Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, determina lo siguiente:

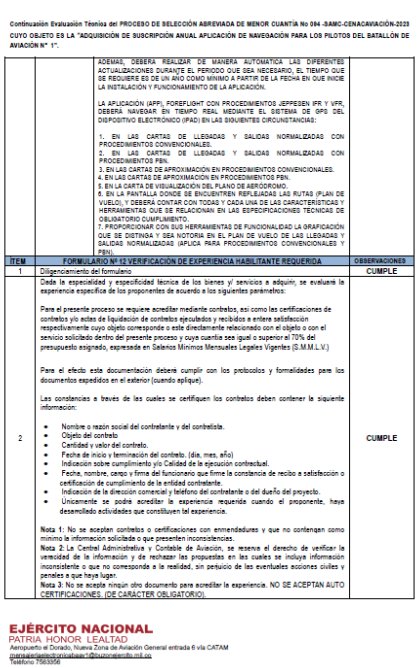
ITEM	ASPECTOS VERIFICABLES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCION ANUAL APLICACION DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1.	CUMPLE
2	EN LOS SIGUIENTES ITEMS SE ESPECIFICAN LAS CARACTERISTICAS Y HERRAMIENTAS MINIMAS CON LAS QUE DEBE CONTAR LA APLICACION FOREFLIGHT MILITARY FLIGHT BAG MFB CON PROCEDIMIENTOS JEPPESEN IFR IVFR AL MOMENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN: • APLICACIÓN FOREFLIGHT: 1 HERRAMIENTA DE CALCULO DE RENDIMIENTO, PESO Y BALANCE DE LA AERONAVE 2.MAPAS AERONÁUTICOS BASADOS EN DATOS Y ALTA RESOLUCION 3. INTEGRACION DE CARTAS JEPPESEN 4.DEMARCACION DEL ESPACIO AEREO COLOMBIANO 5.LIMITES DE ESPACIO AEREO 6.DEMARCACION DEL ESPACIO AÉREO DE USO ESPECIAL 7.DEMARCACION DEL ESPACIO AEREO DE USO PROHIBIDO 8.DEMARCACION DEL ESPACIO AEREO DE USO RESTRINGIDO 9.MINIMA ALTITUD EN EL ESPACIO AEREO 10. COBERTURA DE MAPAS COLOMBIANOS 11. ACTUALIZACION AUTOMATICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VUELO E INFORMACION AERONÁUTICA ALINEADO A LAS PUBLICACIONES DE INFORMACION AERONÁUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL COLOMBIANA. 12. FRECUENCIAS DE COMUNICACION Y NAVEGACION ACTUALIZADAS 13. RUTAS Y ALTITUDES QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN COMO: NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA RUTA, FIX, VOR, NDB, SEÑALAMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y USO ADECUADO DE LA RUTA, DEMARCACION DE LOS AEROCORNOS MEDIANTE SU SIGLA "IATA" 14.TERMINAL DE RUTAS O AEROVIAS PARA NIVELES SUPERIORES E INFERIORES 15.MINIMOS DE SECTOR 16. BRINDAR INFORMACIÓN DE OBSTÁCULOS EN EL SECTOR DONDE SE ESTÁ VOLANDO, ADEMAS DE LA GRAFICACION DEL RELIEVE 17.CONFIGURACION ALTIMETRICA 18. IMPORTAR ARCHIVOS DE PLAN DE VUELO 19. NAVEGACION EN TIEMPO REAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO Y CARTAS DE NAVEGACIÓN 20.HERRAMIENTAS DE OPERACION DE LA APLICACIÓN PARA EL PLANEAMIENTO 21.HERRAMIENTA PARA LA DESCARGA DE LA ACTUALIZACION 22. HERRAMIENTA PARA GUARDAR, CAMBIAR Y ENVIAR PLANES DE VUELO. 23.PESO Y BALANCE 24REGISTROS DE SEGUIMIENTO DE VUELO 25.HERRAMIENTA QUE PERMITA LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS EN LOS AEROCORNOS JEPPESEN: 1.CARTAS Y PROCEDIMIENTOS VFR/IFR JEPPSEN 2.CARTAS Y FAMILIARIZACION DE AEROCORNOS 3. CARTAS PARA APROXIMACIONES DE 2D Y 3D (CONVENCIONALES) Y/O PROCEDIMIENTOS DE NAVEGACION BAJO EL CONCEPTO DE PBN (RNAV Y RNP). 4.PLANIFICACION DE VUELOS 5.SALIDAS, LLEGADAS Y APROXIMACIONES ESTANDARIZADAS CON PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES IFR, VFR Y PBN 6. PLANO DEL AERODROMO CON SUS RESPECTIVAS CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA E INFORMACION BÁSICA Y REQUERIDA DEL MISMO.	CUMPLE

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación General entrada 6 vía CATAM
Teléfono 7563066

Continuación Evaluación Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

1	INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO DE LA APLICACIÓN	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN PERSONAL QUE PRUEBA EL ACOMPAÑAMIENTO	CUMPLE
3	CERTIFICACIÓN DOMICILIARIA DE LA	CUMPLE
4	FUNCIONALIDAD DE LA APLICACIÓN Y HERRAMIENTAS	CUMPLE

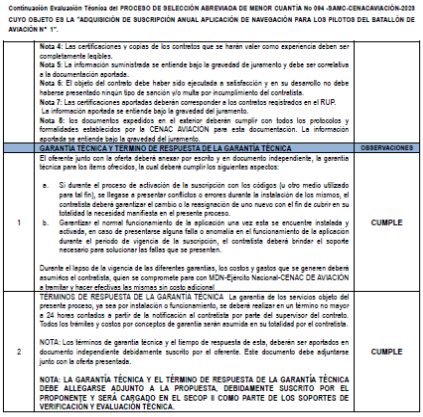
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



Continuación Evaluación Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 1".

	ADEMAS, DEBERA REALIZAR DE MANERA AUTOMATICA LAS DIFERENTES ACTUALIZACIONES DURANTE EL PERIODO QUE SEA NECESARIO, EL TIEMPO QUE SE REQUIERE ES DE UN AÑO COMO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN. LA APLICACIÓN (APP), FOREFLIGHT CON PROCEDIMIENTOS JEPPESEN IFR Y VFR, DEBERÁ NAVEGAR EN TIEMPO REAL MEDIANTE EL SISTEMA DE GPS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (IPAD) EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: 1. EN LAS CARTAS DE LLEGADAS Y SALIDAS NORMALIZADAS CON PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES. 2. EN LAS CARTAS DE LLEGADAS Y SALIDAS NORMALIZADAS CON PROCEDIMIENTOS PBN. 3. EN LAS CARTAS DE APROXIMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES. 4. EN LAS CARTAS DE APROXIMACIÓN EN PROCEDIMIENTOS PBN. 5. EN LA CARTA DE VISUALIZACIÓN DEL PLANO DE AERÓDROMO. 6. EN LA PANTALLA DONDE SE ENCUENTREN REFLEJADAS LAS RUTAS (PLAN DE VUELO), Y DEBERÁ CONTAR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y HERRAMIENTAS QUE SE RELACIONAN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. 7. PROPORCIONAR CON SUS HERRAMIENTAS DE FUNCIONALIDAD LA GRAFICACIÓN QUE SE DISTINGA Y SEA NOTORIA EN EL PLAN DE VUELO DE LAS LLEGADAS Y SALIDAS NORMALIZADAS (APLICA PARA PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES Y PBN).	
ITEM	**FORMULARIO Nº 12 VERIFICACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**	**OBSERVACIONES**
1	Diligenciamiento del formulario	**CUMPLE**
2	Dada la especialidad y especificidad técnica de los bienes y/ servicios a adquirir, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros: Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, así como las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto corresponde o este directamente relacionado con el objeto o con el servicio solicitado dentro del presente proceso y cuya cuantía sea igual o superior al 70% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato • Cantidad y valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) • Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. • Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. • Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Nota 2: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponde a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARACTER OBLIGATORIO).	**CUMPLE**

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación General entrada 6 vía CATAM
Teléfono 7563356



Continuación Evaluación Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 1".

	Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. Nota 7: Las certificaciones aportadas deberán corresponder a los contratos registrados en el RUP. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento. Nota 8: los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.	
	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**OBSERVACIONES**
1	El oferente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos, la cual deberá cumplir los siguientes aspectos: a. Si durante el proceso de activación de la suscripción con los códigos (u otro medio utilizado para tal fin), se llegase a presentar conflictos o errores durante la instalación de los mismos, el contratista deberá garantizar el cambio o la reasignación de uno nuevo con el fin de cubrir en su totalidad la necesidad manifiesta en el presente proceso. b. Garantizar el normal funcionamiento de la aplicación una vez esta se encuentre instalada y activada, en caso de presentarse alguna falla o anomalía en el funcionamiento de la aplicación durante el periodo de vigencia de la suscripción, el contratista deberá brindar el soporte necesario para solucionar las fallas que se presenten. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	**CUMPLE**
2	TÉRMINOS DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. La garantía de los servicios objeto del presente proceso, ya sea por instalación o funcionamiento, se deberá realizar en un término no mayor a 24 horas contados a partir de la notificación al contratista por parte del supervisor del contrato. Todos los trámites y costos por conceptos de garantía serán asumida en su totalidad por el contratista. NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. Este documento debe adjuntarse junto con la oferta presentada. **NOTA: LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA DEBE ALLEGARSE ADJUNTO A LA PROPUESTA, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL PROPONENTE Y SERÁ CARGADO EN EL SECOP I COMO PARTE DE LOS SOPORTES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.**	**CUMPLE**

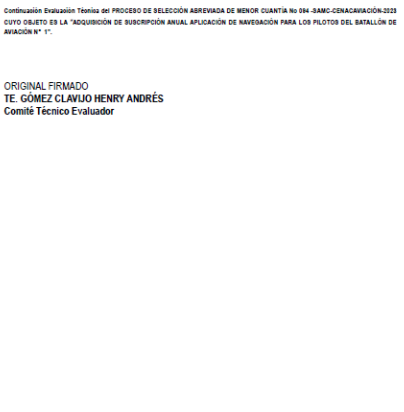
CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la documentación de tipo técnico presentadas por el oferente **Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronáutico SAS NIT 900635837-8 cuyo representante legal es el señor Jorge Ricardo Cortes Ruiz C.C. 79157554, se evidencia que CUMPLE con el lleno de los requisitos exigidos en el proceso No.094-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023.**

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
CT. ARANGO CALDERÓN INGRID
Comité Técnico Evaluador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación General entrada 6 vía CATAM
Teléfono 7563356

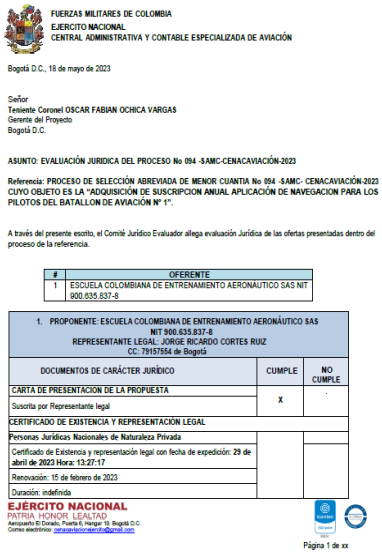


Continuación Evaluación Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 1".

ORIGINAL FIRMADO
TE. GÓMEZ CLAVIJO HENRY ANDRÉS
Comité Técnico Evaluador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación General entrada 6 vía CATAM
Teléfono 7563356

Evaluación jurídica del 18 de mayo de 2023



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Señor
Teniente Coronel OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS
Gerente del Proyecto
Bogotá D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA DEL PROCESO No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC- CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN Nº 1".

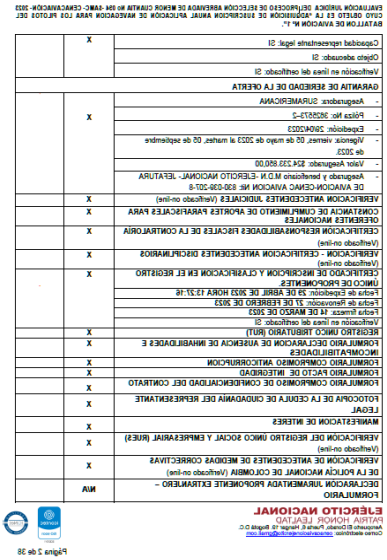
A través del presente escrito, el Comité Jurídico Evaluador allega evaluación Jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia.

#	OFERENTE
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS NIT 900.635.837-8

1. PROPONENTE: ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900.635.837-8 REPRESENTANTE LEGAL: JORGE RICARDO CORTES RUIZ CC: 79157554 de Bogotá		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Suscrita por Representante legal	X	-
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada Certificado de Existencia y representación legal con fecha de expedición: 29 de abril de 2023 Hora: 13:27:17 Renovación: 15 de febrero de 2023 Duración: indefinida		

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, Hangar 19. Bogotá D.C.
Correo electrónico: cenaceviacionnejercito@gmail.com

Página 1 de xx



EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC- CENACAVIACIÓN- 2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN Nº 1".

VERIFICACIÓN DEL SIRI (SISTEMA DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES) PARAEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	X	
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	X	





EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, Hangar 19. Bogotá D.C.
Correo electrónico: cenaceviacionnejercito@gmail.com



EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC- CENACAVIACIÓN- 2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

CONCLUSION: El proponente **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS** identificado con **NIT 900.635.837-8** representado legalmente por **JORGE RICARDO CORTES RUIZ** identificado con C.c. **79157564** de Bogotá **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**, en los aspectos requeridos en el presente informe.

NOTA: El comité jurídico evaluador deja constancia que realizó la verificación en línea de los anteceedentes judiciales, de responsabilidad fiscal, disciplinarios y de medidas correctivas, conforme lo establecido en los documentos del proceso.

Original debidamente firmado
ABG. ANA MARIA ENGATIVA CARREÑO
Comité Jurídico Evaluador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, Hangar 19, Bogotá D.C.
Correo electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com

Que el día 18 de mayo de 2023, fue publicado el informe de evaluación en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, como el siguiente resultado:

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	LEY 816	PONDERACION TECNICA ADICIONAL	PUNTAJE ADICIONAL MIPYMES	PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900.635.837-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, para la consulta y traslado a los informes de evaluación fijado hasta el día 24 de mayo de 2023, NO presentó subsanación ni observaciones de la evaluación jurídica, económica y financiera.

Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Que, considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, y económica, se procede a presentar la ponderación económica, técnica, de Ley 816, puntaje adicional MIPYMES y puntaje adicional emprendimiento y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021) así:

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE ECONOMICO	PONDERACION TECNICA	LEY 816	PUNTAJE ADICIONAL MIPYMES	PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
1	ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900.635.837-8	**300**	**10**	**62**	**0**	**0**	**372**

Que, de acuerdo con lo anterior se tiene que la oferta hábil más favorable, que obtuvo el primer orden de elegibilidad es la oferta presentada por la **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ C.C. 79157554** con un puntaje de **372** puntos de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso.

Que, una vez visto y analizado lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por la **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ C.C. 79157554** , cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos dentro del Pliego de Condiciones.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se permite puntualizar lo siguiente:

Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

Que la exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de

conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011:

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que en desarrollo de la ponencia No. 108 realizada el día 26 de mayo de 2023, El Señor Teniente Coronel **OSCAR FABIÁN OCHICA VARGAS** , en calidad de Gerente del Proyecto se permite solicitar al COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, recomiende al Señor Coronel RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO, ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".,** a la **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ C.C. 79157554** de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($241.800.000,00).**

NO.	UNSPSC	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CDP	DIFERENCIA
1	43232504	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN No 1	UNIDAD (USUARIOS)	93	$ 2.600.000,00	$ 241.800.000,00	$ 242.338.500,00	$ 538.500,00

Los precios analizados se toman SIN IVA incluido, teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Art. **477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Numeral 3 **Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:** Literal N **Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional**

Que, a su vez, el Señor **Coronel RAÚL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO** Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, acogió la recomendación del comité de adquisiciones del 15 de mayo de 2023 y determinó **ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".,** a la **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ C.C. 79157554** de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($241.800.000,00).**

NO.	UNSPSC	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CDP	DIFERENCIA
1	43232504	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 1	UNIDAD (USUARIOS)	93	$ 2.600.000,00	$ 241.800.000,00	$ 242.338.500,00	$ 538.500,00

Los precios analizados se toman SIN IVA incluido, teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Art. **477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Numeral 3 **Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:** Literal N **Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 -SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".,** a la **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ C.C. 79157554** de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($241.800.000,00).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.
ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel RAÚL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel OSCAR FABIÁN OCHICA VARGA
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. ARANGO CALDERÓN INGRID
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. GÓMEZ CLAVIJO HENRY ANDRÉS
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CONT. ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. ANA MARIA ENGATIVA CARREÑO
COMITE JURIDICO EVALUADOR